



Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADO CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: **RESOLUCIÓN No.530-12/2023**

FECHA: 21 DE DICIEMBRE DE 2023

RESOLUCIÓN No.530-12/2023.- Sesión No.4064 del 21 de diciembre de 2023. EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.355-9/2023 del 7 de septiembre de 2023, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.10/2023 con la empresa extranjera Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication (SWIFT), con sede en Nueva York, Estados Unidos de América y aprobó las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación (ETYCC) correspondientes para la contratación de los servicios de conectividad directa a la red SWIFT (ARG, SAA y DBR), por el término de un (1) año comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO: Que con base en las ETYCC autorizadas, mediante nota ABN-7630/2023 del 12 de septiembre de 2023, se invitó a la empresa extranjera Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication (SWIFT), a presentar oferta para la contratación de los servicios en referencia, adjuntando las ETYCC correspondientes; respondiendo dicha empresa mediante correo electrónico del 25 de septiembre de 2023, que las licencias de servicios con SWIFT se renuevan automáticamente anualmente, dentro de los términos y condiciones establecidos por la precitada empresa, para lo cual, adjuntó un enlace; siendo remitida dicha respuesta

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.530-12/2023

- 2 -

y enlace al Departamento de Operaciones Cambiarias mediante memorándum ABN-8360/2023 del 12 de octubre de 2023, por lo que, esa Dependencia mediante memorándum OC-1678/2023 del 16 de octubre de 2023, manifestó que realizó la revisión de la documentación remitida por la empresa extranjera SWIFT, indicando que no tiene observaciones sobre dicha información y validando el referido documento. En tal sentido, con memorándum ABN-8573/2023 del 18 de octubre de 2023, se solicitó al Departamento de Operaciones Cambiarias, remitir el detalle de costos estimados para los servicios SWIFT requeridos por el BCH para el 2024.

CONSIDERANDO: Que el valor total de los costos estimados por el Departamento de Operaciones Cambiarias según memorándum OC-1795/2023 del 1 de noviembre de 2023 asciende a ciento veintisiete mil doscientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con un centavo (US\$127,288.01); por lo que, para la adjudicación del proceso de contratación en mención con la empresa extranjera SWIFT, se considerará como oferta dicho valor estimado, garantizando así la continuidad en el uso de los servicios SWIFT en referencia requeridos por el BCH para el 2024.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 5 numeral 9) de la Ley de Impuesto sobre la Renta establece que con los ingresos brutos obtenidos de fuente hondureña por personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas en el país deben pagar el impuesto que les corresponda, siendo en este caso procedente aplicar un diez por ciento (10%).

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-10651/2023 del 15 de diciembre de 2023, recomienda al Directorio de esta Institución adjudicar a la empresa extranjera Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication (SWIFT), con sede en Nueva York, Estados Unidos de América, la Contratación Directa No.10/2023 para la contratación de los servicios de conectividad directa a la red SWIFT (ARG, SAA y DBR), por el término de un (1) año comprendido del 1 de enero

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.530-12/2023

- 3 -

al 31 de diciembre de 2024, hasta por un valor de ciento veintisiete mil doscientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con un centavo (US\$127,288.01), que incluye los pagos periódicos en dólares de los Estados Unidos de América, según las facturas presentadas por la empresa en referencia por concepto del promedio de mensajes SWIFT utilizados; asimismo, debe retenerse y enterarse por parte del BCH los impuestos que conforme a Ley correspondan.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-10653/2023 del 15 de diciembre de 2023, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-10651/2023 del 15 de diciembre de 2023 y oída la opinión del Departamento Jurídico contenida en memorándum JUR-2121/2023 del 13 de diciembre de 2023, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar a la empresa extranjera Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication (SWIFT), con sede en Nueva York, Estados Unidos de América, la Contratación Directa No.10/2023.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 38 numeral 5) y 63, numerales 2) y 6) de la Ley de Contratación del Estado; 5, numeral 9) de la Ley de Impuesto sobre la Renta; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 169, 170 y 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación de la Contratación Directa No.10/2023,

R E S U E L V E:

1. Adjudicar a la empresa extranjera Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication (SWIFT), con sede en Nueva York, Estados Unidos de América, la Contratación Directa No.10/2023 para la contratación de los servicios de conectividad directa a la red SWIFT (ARG, SAA y DBR), por el término de un (1) año comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, hasta por un valor de ciento veintisiete mil doscientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con un centavo (US\$127,288.01), que

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.530-12/2023

- 4 -

incluye los pagos periódicos en dólares de los Estados Unidos de América, según las facturas presentadas por la empresa en referencia por concepto del promedio de mensajes SWIFT utilizados; asimismo, debe retenerse y enterarse por parte del Banco Central de Honduras los impuestos que conforme a Ley correspondan.

2. Autorizar al Departamento de Operaciones Cambiarias para que en su oportunidad efectúe los pagos correspondientes a la empresa extranjera Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication (SWIFT), con sede en Nueva York, Estados Unidos de América; una vez que se cuente con la aprobación presupuestaria por parte del Congreso Nacional.
3. Comunicar lo resuelto a la empresa extranjera Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication (SWIFT), para los fines pertinentes.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

Gustavo Adolfo Fonseca Dubón
Secretario del Directorio

CRV

- 📁 Subgerencias
 - Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
 - Departamento de Sistema de Pagos
 - Departamento de Operaciones Monetarias
 - Departamento de Tecnología y Comunicaciones
 - Departamento de Presupuesto
 - Departamento Jurídico
 - Departamento de Auditoría Interna

Nota: El presente documento se suscribió mediante firma electrónica avanzada, conforme al Artículo 7 Requerimiento de Firma Electrónica Avanzada, del Capítulo I Disposiciones Generales de la Ley sobre Firmas Electrónicas, reforma aprobada mediante Decreto Legislativo No.33-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta con número 35,217 del tres de abril de dos mil veinte. Se destaca que una sola firma electrónica avanzada al pie del documento, es válida para todas sus páginas y no es necesario consignar la media firma en cada una de estas.

Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



www.bch.hn